

MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
 DEPARTAMENTO DE RENTAS

CONCÓN, 25 ENE 2022

DECRETO ALCALDICIO Nº 0163 /

TENIENDO PRESENTE: Decreto Alcaldicio Nº1432 del 02 de julio de 2021 donde se extiende la vigencia a las patentes provisorias vencidas durante la validez del Decreto Nº4 de fecha 18 de marzo del año 2020 del Ministerio de Salud, según lo dispuesto en la Ley Nº21.353, Artículo Nº3 de fecha 17 de junio de 2021 del Ministerio de Hacienda. Decreto Alcaldicio Nº2494 de fecha 17/12/2020 en donde se otorga Patente Comercial Provisoria a Muñoz y Lagos Limitada. Decreto Ley Nº39. Art. Nº1 el cual reemplaza la frase "30 de septiembre" por "31 de diciembre". Ingreso de Oficina de Partes Nº159 de fecha 12.01.2022 de Maria Soledad Lagos Contreras. Resolución de Patente Municipal Nº850 de 2022.

VISTOS: la Ley Nº20.494, la cual agiliza trámites para el inicio de actividades de nuevas empresas, Decreto Alcaldicio Nº1031 del 24 de marzo del 2014. Ordenanza Municipal Patentes Municipales Provisorias. El Art. 24 y 26 del D.L. 3063 y las facultades que me confiere la Ley Nº18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades. La Ley Nº21.353 del 17 de junio del año 2021, la cual establece nuevas medidas tributarias para apoyar a las micro, pequeñas y medianas empresas, por la crisis generada por la enfermedad Covid-19. Acta del Tribunal Electoral de Región de Valparaíso de fecha 29 de junio del año 2021, en donde se señala electo al Alcalde de Concón, Señor Freddy Antonio Ramirez Villalobos. Decreto Alcaldicio Nº1592 de fecha 26.07.2021 que establece el orden de subrogancia del Sr. Alcalde. Decreto Alcaldicio Nº1629 de fecha 30.07.2021 que delega firma al Administrador Municipal Sr. Miguel Toledo.



DECRETO

1.- COMPLEMENTÉSE: El Decreto Alcaldicio Nº1432 de fecha 02 de julio de 2021, de acuerdo a la Ley Nº21.353, Artículo Nº3 de fecha 17 de junio de 2021 del Ministerio de Hacienda; ya que según el Decreto Ley Nº39. Art. Nº1, se extiende el plazo de alerta sanitaria hasta el 31 de diciembre del año 2021.


ROL	R.U.T.	CONTRIBUYENTE	DIRECCIÓN	FECHA DE OTORGAMIENTO	FECHA DE VENCIMIENTO
292531	76.872.053-3	MUNOZ Y LAGOS LTDA.	AV. CONCÓN REÑACA Nº275, LOCAL 7	17/12/2020	17/12/2021

24 ENE 2022

MUNICIPALIDAD DE CONCÓN		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado

2.- NOTIFIQUESE por la Secretaría Municipal la Resolución del presente Decreto Alcaldicio a la dirección individualizada en el punto N°1.

3.- ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNIQUESE.


MARIA JULIANA ESPINOZA GODOY
SECRETARIA MUNICIPAL


ALCALDE (U)
MIGUEL TOLEDO ALEGRIA

EAO/NAN/sgm.

Distribución:

- ❖ Interesado
- ❖ Inspección Comunal
- ❖ D.A.F.
- ❖ Secretaría Municipal
- ❖ Departamento de Rentas Municipales

MUNICIPALIDAD DE CONCON
DEPTO. DE CONTROL
24 ENE 2017
RECIBIDO por _____

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
Dirección de Control
Gestionado Ejecutado Revisado